

Bogotá D.C. 16 DIC 2009

ACEPTACION DE OFERTA Nº 00121 DE 2009.

Señores: CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO CADEL NIT No. 830.514.388-1 Calle 15 No. 1 E-109 Cúcuta

Tel: 5715055

## Respetados Señores:

Les informo que analizada la oferta recibida para la prestación del servicio en la poda de 6 árboles de las Instalaciones de la Sucursal Norte de Santander, la Presidencia de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ha decidido expedirle la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas de la Compañía, con base en la justificación suscrita por la Gerente Sucursal Norte de Santander, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a la prestación del servicio en la poda de seis (6) árboles ubicados en las instalaciones de la Gerencia Sucursal Norte de Santander, de conformidad con la propuesta presentada por el Adjudicatario y a la justificación suscrita por la Gerente Sucursal Norte de Santander, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

SEGUNDA- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$480.000.00) incluido IVA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. pagará al ADJUDICATARIO el valor total del presente contrato dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, para lo cual el ADJUDICATARIO deberá presentar a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., la facturación, adjuntando con la factura, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social y parafiscales, previo visto bueno del Supervisor de la Aceptación.

001210



**CUARTA.- PLAZO:** El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será hasta el 31 de Diciembre de 2009, previo perfeccionamiento y legalización.

QUINTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo de la Gerente Sucursal Norte de Santander de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SEXTA.-SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación de Oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0816 de fecha 01 de Diciembre de 2009 expedido a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerente Sucursal Norte de Santander.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por la Vicepresidente Financiera y Administrativa.
- Copia del Certificado de Disponibilidad No. 0816 de fecha 01 de Diciembre de 2009, por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Documentos del Adjudicatario.

**DECIMA- LUGAR DE EJECUCION:** El lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será en las instalaciones de la Gerencia Sucursal Norte de Santander.

**DECIMA PRIMERA.-. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DECIMA SEGUNDA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

001210



**DECIMA** TERCERA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: El adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

DECIMA CUARTA –INDEMNIDAD- El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

DÉCIMA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,

GILBÉRTO QUINCHE TORO

Presidente

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Elaboró: David Gil. Revisó: Sandra Rey.